		Guia d	ocente			
Datos Identificativos					2023/24	
Asignatura (*)	Hacienda Pública Española. Sistema Fiscal Código			611G02031		
Titulación	Grao en Administración e Direcci	ión de Empresa	as		'	
	<u>'</u>	Descr	iptores			
Ciclo	Periodo Curso Tipo Créditos				Créditos	
Grado	1º cuatrimestre	Cu	arto	Obligatoria	6	
Idioma	Castellano					
Modalidad docente	Presencial					
Prerrequisitos						
Departamento	Economía					
Coordinador/a	Sieiro Constenla, Maria Milagros Correo electrónico m.sieiro@udc.es				3	
Profesorado	Campo Villares, Manuel Octavio	del	Correo electrónico m.campov@udc.es			
	Fernández Fernández, Ignacio		ignacio.fernandezf@udc.es		ezf@udc.es	
	Sieiro Constenla, Maria Milagros	3	m.sieiro@udc.es			
Web			,			
Descripción general	Conocimiento general del sistem	a tributario esp	añol y, particularme	ente de las figuras cen	trales de nuestro sistema fiscal.	
	Tras una introducción de los con-	ceptos tributario	os básicos y las reg	las tributarias general	es, el objetivo fundamental es	
	acercar al alumno al conocimient	to de las figuras	s centrales del siste	ma tributario, tanto en	su vertiente teórica como	
	práctica. En el IRPF se incidirá, p	oarticularmente	, en aquellos aspec	tos que intervienen er	n la liquidación del impuesto. En el	
	Impuesto sobre Sociedades se d	ará especial im	portancia al régime	n general y a determi	nados regímenes especiales	
	(empresas de reducida dimensió	n, arrendamien	to financiero, conso	olidación fiscal, reestru	cturación empresarial?).	
	Finalmente el IVA se analizará desde la perspectiva de los tres hechos imponibles que lo integran.				integran.	

	Competencias del título			
Código	Competencias del título			
A1	CE1 - Gestionar y administrar una empresa u organización de pequeño tamaño, entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades.			
A2	CE2 - Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.			
А3	CE3 - Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa.			
A4	CE4 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados.			
A5	CE5 - Redactar proyectos de gestión global o de áreas funcionales de la empresa.			
A6	CE6 - Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido.			
A7	CE7 - Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo			
	funciona la economía.			
A8	CE8 - Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.			
A9	CE9 - Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.			
A10	CE10 - Leer o comunicarse en el ámbito profesional en un nivel básico en más de un idioma, en especial en inglés			
A11	CE11 - Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.			
A12	CE12 - Comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.			
B1	CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la			
	educacion secundaria general , y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también			
	algunos aspectos que implican conocmientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio			
B2	CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesiona y posean las competencias			
	que suelen desmostrarse por medio de la elaboracion y defensa de argumentos y la resolucion de problemas dentro de su área de trabajo			
В3	CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir jicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, cinetífica o ética			

B4	CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no
	especializado
B5	CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con
	un alto grado de autonomía
B6	CG1- Desempeñar labores de getión, asesoramiento y evaluacion en las organizaciones empresariales
B7	CG2 - Manejar los conceptos y técnicas empleados en las diferentes áreas funcionales de la empresa, así como entender las relaciones
	que existen entre ellas y con los objetivos generales de la organización
B8	CG3 - Ser capaz de tomar decisiones, y, en general, asumir tareas directivas
В9	CG4 - Saber identificar y anticipar oportunidades, asignar recursos, organizar la información, seleccionar y motivar a las personas, tomar
	decisiones en condiciones de incertidumbre, alcanzar los objetivos propuestos y evaluar resultados
B10	CG5 - Repsetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, respetar la promoción de los Derechos Humanos y
	los principios de igualdad de oportundiades, no discriminacion y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
C1	CT1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	CT7 - Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	CT8 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su
	profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	CT2 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la
	realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	CT3 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	CT4 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben
	enfrentarse.
C7	CT5 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	CT6 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural
	de la sociedad.

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias de
	título
Conocimiento aspectos generales del IRPF	B1
	B2
	В3
	B4
	B5
	B6
	В7
	B8
	В9
	B10
conocimiento de los incentivos fiscales en el impuesto sobre sociedades	B1
	B2
	В3
	B4
	B5
	В6
	В7
	В8
	В9
	B10

Estudios de los principales regímenes especiales en el impuesto sobre sociedades.		B1	
		B2	
		В3	
		B4	
		B5	
		В6	
		B7	
		B8	
		B9	
Conocer la integración entre el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades		B1	
		B2	
		B3	
		B4	
		B5	
		B6	
		B7	
		B8	
		B9	
Determine to the second of the		B10	0.4
Determinar la cuota diferencial del impuesto sobre sociedades a partir de diferentes supuestos.	A1	B1	C1
	A2 A3	B2 B3	C2 C3
	A3 A4	В3 В4	C4
	A4 A5	B5	C5
	A6	B6	C6
	A7	B7	C7
	A8	B8	C8
	A9	B9	
	A10	B10	
	A11	5.0	
	A12		
Conocimiento y delimitación de los tres hechos imponibles del IVA.	7112	B1	
30.100.11.10.100 y 30.11.11.11.100 100 11.00 11.00 11.00 11.00 11.00 11.00 11.00 11.00 11.00 11.00 11.00 11.00		B2	
		B3	
		B4	
		B5	
		В6	
		В7	
		В8	
		В9	
		B10	

Delimitación entre el IVA y el ITP y AJD.		B1	
		B2	
		В3	
		B4	
		B5	
		B6	
		B7	
		B8	
		В9	
		B10	
Calcular la cuota a ingresar o a devolver en el IVA a partir de diferentes supuestos.	A1	B1	C1
	A2	B2	C2
	А3	В3	C3
	A4	B4	C4
	A5	B5	C5
	A6	B6	C6
	A7	B7	C7
	A8	B8	C8
	A9	B9	
	A10	B10	
	A11		
	A12		
Conocimiento y delimitación de los tres hechos imponibles del IVA.		B1	
		B2	
		B3	
		B4	
		B5	
		B6	
		B7	
		B8 B9	
		B10	
Conocer la integración entre el Impuesto sobre Sociedades y el IRPF.		B10	
Consider to magnetion of impulsio source desired and y of the first		B2	
		B3	
		B4	
		B5	
		B6	
		B7	
		B8	
		B9	
		B10	
		•	1

Determinar la cuota diferencial del IRPF a partir de diferentes supuestos.	A1	B1	C1
	A2	B2	C2
	А3	В3	C3
	A4	В4	C4
	A5	B5	C5
	A6	B6	C6
	A7	В7	C7
	A8	В8	C8
	A9	B10	
	A10		
	A11		
	A12		
Conocimiento de los aspectos generales del impuesto sobre socedades		B1	
		B2	
		В3	
		B4	
		B5	
		В6	
		В7	
		В8	
		В9	
		B10	
Dominar a expresión e a comprensión de forma oral e escrita dun idioma estranxeiro.			C1
			C2
Utilizar as ferramentas básicas das tecnoloxías da información e as comunicacións (TIC) necesarias para o exercicio da súa			СЗ
profesión e para a aprendizaxe ao longo da súa vida.			
Entender a importancia da cultura emprendedora e coñecer os medios ao alcance das persoas emprendedoras.			
Valorar criticamente o coñecemento, a tecnoloxía e a información dispoñible para resolver os problemas cos que deben			
enfrontarse.			

Contenidos			
Tema	Subtema		
Tema I. Introducción.	Los tributos y la relación jurídica tributaria.		
	Aspectos cuantitativos del hecho imponible.		
	Elementos personales de la deuda tributaria.		
	Los procedimientos tributarios y los recursos.		
	Infracciones tributarias y delito fiscal.		
Tema 2. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Naturaleza y ámbito de aplicación.		
(1)	Hecho imponible.		
	Exenciones.		
	Elementos patrimoniales afectos. Presunciones y operaciones vinculadas.		
	El sujeto pasivo.		
Tema 3 El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Aspectos vinculados a su condición de tributo cedido		
(II)	Imputación temporal de ingresos y gastos		
	Período impositivo		
	Devengo		

Tema 4. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	La determinación de la base imponible en estimación directa.
(III)	Rendimientos del trabajo personal
()	Rendimientos del capital mobiliario
	Rendimientos del capital inmobiliario.
Tema 5 El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Rendimientos de actividades económicas en Estimación Directa
(IV)	Aplicación del impuesto sobre sociedades
()	Rendimientos de actividades económicas en estimación objetiva
Tema 6 El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Ganancias y pérdidas patrimoniales. Concepto.
(V)	Reglas generales
	Reglas especiales
	Ganancias no justificadas
Tema 7 El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Esquema general de liquidación
(VI)	Integración y compensación de rentas
	Determinación de la base imponible
	Determinación de la base liquidable
Tema 8 El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares.
(VII)	Determinación de la cuota íntegra
	Límite conjunto con el impuesto sobre el patrimonio
Tema 9 El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Deducciones en la cuota íntegra estatal
(VIII)	Deducciones de la cuota íntegra autonómica
	Cuota líquida y cuota líquida diferencial
Tema 10 El Impuesto sobre la Renta de las Personas	Unidad familiar. Tipología
Físicas (IX)	Tributación conjunta.
Tema 11 El Impuesto sobre la Renta de las Personas	Obligación de declarar
Físicas (X)	Autoliquidación. Borrador
	Pago. Devolución
Tema 12 El Impuesto sobre la Renta de las Personas	Obligaciones formales
Físicas (XI)	Infracciones y sanciones
	Pagos a cuenta
Tema 13 El Impuesto sobre Sociedades (I)	Naturaleza y objeto
	Hecho imponible.
	Exenciones
	Sujeto pasivo
	Territorialidad.
	Imputación temporal de ingresos y gastos. Período impositivo. Devengo
Tema 14 El Impuesto sobre Sociedades (II)	La base imponible. La compensación de pérdidas.
	Valoración de ingresos y gastos. Operaciones vinculadas.
	Gastos. Requisitos
	Reglas de valoración
	Doble imposición económica y jurídica
Tema 15 El Impuesto sobre Sociedades (III)	Compensación de pérdidas.
	Tipos de gravamen
	Cuota íntegra.
	Deducciones. Disposiciones generales.
	Régimen común.
	Regímenes específicos.
	ı

Tema 16 El Impuesto sobre Sociedades (IV)	Fórmulas de colaboración empresarial
	Instituciones de inversión colectiva
	Régimen de consolidación fiscal
	Operaciones de reestructuración empresarial.
Tema 17 El Impuesto sobre Sociedades (V)	Minería e hidrocarburos
	Empresas de reducida dimensión
	Contratos de arrendamiento financiero
	Entidades de tenencia de valores
	Transparencia fiscal internacional.
Tema 18 El Impuesto sobre Sociedades (VI).	Retenciones y pagos a cuenta.
	Gestión del impuesto.
	Obligaciones formales
Tema 19. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I).	Naturaleza y ámbito de aplicación.
	Hechos imponibles. Exenciones.
	Lugar de realización del hecho imponible. Devengo
	Base imponible.
Tema 20. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II)	Sujetos pasivos
	Tipos impositivos
	Deducciones y devoluciones
	Gestión del impuesto
	Regímenes especiales
	Efectos económicos del Impuesto sobre el Valor Añadido

	Planificac	ión		
Metodologías / pruebas	Competéncias	Horas presenciales	Horas no	Horas totales
			presenciales /	
			trabajo autónomo	
Sesión magistral	B1	17	17	34
Seminario	B1 B2 C1 C2	4	6	10
Solución de problemas	B1 B2 C3	25	25	50
Prueba mixta	A1 A2 A3 A4 A5 A6	2	12	14
	A7 A8 A9 A10 A11			
	A12 B1 B2 B3 B4 B5			
	B6 B7 B8 B9 B10 C4			
	C5 C6 C7 C8			
Actividades iniciales	B1	2	0	2
Trabajos tutelados	B1 B2 C1 C2	2	30	32
Atención personalizada		8	0	8

	Metodologías
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Habrá un total de 17 horas. Se darán las explicaciones conceptuales necesarias para la comprensión de la materia y una orientación sobre las fuentes bibliográficas que pueden facilitar la comprensión. Estas sesiones tendrán un carácter teórico
Seminario	Podrán realizarse dos seminarios con una duración de 2 horas. Los alumnos se dividirán en grupos de un máximo de 20 estudiantes. Se utilizarán para profundar en ámbitos da materia, previamente impartida en las sesiones magistrales, que requerirán especial atención. Se puede acompañar de una lectura y comprensión previa por parte do alumno de un texto adecuado a tal fin

Solución de	Las 25 horas destinadas a la solución de los problemas tendrán como objetivos conocer el esquema liquidatorio de los			
problemas	diferentes impuestos os diferentes, así como resolver los supuestos que se expongan en relación a cada uno de ellos.			
Prueba mixta	Será la prueba más relevante desde el punto de vista de la evaluación del alumno. Tendrá una duración de hasta dos ho			
	A través de preguntas teóricas y de supuestos prácticos se pretende valorar los conocimientos adquiridos en relación coas			
	materias desarrolladas previamente			
Actividades iniciales	Con una duración de dos horas, se pretende introducir los conceptos básicos que constituyen el contenido esencial del Tema			
	1 del programa			
Trabajos tutelados	Prueba complementaria a efectos de la a evaluación. Se pretende conseguir una aplicación conceptual a un tema específico			
	elegido por el alumno y orientado por el profesor.			

Descripción
Description
La atención personalizada consistirá, básicamente, en tutorías donde el profesor atenderá las cuestiones que expongan
personalmente los alumnos por mor de las explicaciones dadas durante las sesiones magistrales y aquellas otras que
puedan surgir en el desarrollo de los trabajos tutelados. Las tutorías se fijarán antes del inicio del período docente.
Además, la dirección de correo electrónico del profesor estará a disposición de los alumnos para que estos puedan concerta una atención personalizada fuera de los horarios de las tutorías, así como exponer anticipadamente cuestiones que puedan resolverse con posterioridad.
Para el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, se acordará al inicio un calendario específico de tutorías compatible con su dedicación.

Evaluación						
Metodologías	Competéncias	Descripción	Calificación			
Prueba mixta	A1 A2 A3 A4 A5 A6	Es la prueba relevante a efectos de la evaluación de los conocimientos adquiridos por	70			
	A7 A8 A9 A10 A11	los alumnos. Tendrá una duración máxima de 3 horas. Consistirá en unas preguntas				
	A12 B1 B2 B3 B4 B5	teóricas de respuesta corta (máximo 15 líneas)y varios supuestos prácticos. Su				
	B6 B7 B8 B9 B10 C4	superación será imprescindible para aprobar la materia (alcanzar el mínimo				
	C5 C6 C7 C8	requerido). Tendrá lugar, una vez finalizado el período docente, en la fecha oficial que				
		se fije.				
Trabajos tutelados	B1 B2 C1 C2	Se trata de pruebas de carácter teórico - práctico (supuestos) a contestar de forma	30			
		escrita y preguntas orales en la clase, por lo que, la participación del alumnado en				
		clase será objeto de evaluación. Esta se hará durante el cuatrimestre de docencia.				
		Para sumar la nota de la evaluación continua es obligatoria la asistencia a clase con				
		un máximo de seis faltas permitidas.				

Observaciones evaluación

Como se recoge en la tabla anterior la calificación se compone de dos partes la evaluación de la prueba mixta u objetiva (70%) een la que el alumnado deberá alcanzar la nota mínima que a continuación se indica; y la prueba teórico - práctica o trabajos tutelados (30%).

Será necesaria una calificación mínima de 3,5 puntos sobre 10 en el examen final (prueba mixta) para ser sumada junto a la nota de la evaluación continuada. Ademáis se requerirá una calificación mínima de 2,5 sobre 10 en cada parte del examen correspondiente a las distintas figuras tributarias objeto de explicación durante el curso.

Calificación de no presentado, se otorgara a aquel alumnado que no se presente tanto a la prueba mixta como a la parta de evaluación teórico - práctica (trabajos tutelados). Así pues quien se presente sólo a la prueba de evaluación continuada (30% de la nota), será calificado con la nota obtenida en esta parte. La calificación de los alumnos/as que opten por la convocatoria adelantada será únicamente a que obtengan en dicha prueba.

Condiciones de realización de los exámenes. Durante la realización de los exámenes no se tendrá acceso a ningún dispositivo que permita la comunicación con el exterior. El alumno podrá utilizar una calculadora científica no gráfica y no programable. No admite un examen escrito a lápiz. Os alumnos deberán identificarse con el DNI o equivalente para la realización de la prueba mixta.

En la segunda oportunidad la calificación se corresponderá con el resultado alcanzado en el examen hecho a tal efecto. No obstante, aquellos alumnos que quieran conservar el resultado de la evaluación continua correspondiente a la primera oportunidad podrán indicarlo en el examen de forma expresa. El resultado de la evaluación continua y del examen celebrado a efectos de la segunda oportunidad tendrá la misma ponderación que en la primera oportunidad.

En caso de plagio o copia por parte del alumnado, este será excluido de forma inmediata de la prueba, y le será eliminada toda la puntuación obtenida en la convocatoria o oportunidad en la que cometió la incidencia. En caso de tener puntuación en la parte práctica de la materia le será anulada.

En el caso de alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica da exención de asistencia, además de las fechas aprobadas por la Xunta de Facultad no que compete a prueba objetiva, para as restantes pruebas se acordará al inicio del curso un calendario específico de datas compatible con su dedicación.

Fuentes de información				
Básica	- Albi, Emilio, Paredes, Raquel y Rodríguez, José Antonio (2022). Sistema fiscal español I. Ariel Editorial			
	- Albi, Emilio, Paredes, Raquel y Rodríguez, José Antonio (2022). Sistema fiscal español I. Ariel Editorial			
Complementária	- Alonso Alonso, Roberto (2022). Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Patrimonio.			
	Centro de Estudios Financieros			
	- Varios autores (2023). Todo Fiscal. Editorial Ciss			
	- Varios autores (2023). Memento Práctico IRPF. Francis Lefvebre			
	- Varios autores (2023). Memento Práctico. Fiscal. 2021. Francis Lefebvre			

	Recomendaciones	
	Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente	
Contabilidad Financiera I/611G0	013	
Contabilidad Financiera II/611G0	018	
Hacienda Pública. Sistema Fisca	611G02026	
	Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente	
Contabilidad de las Operaciones	Societarias/611G02027	
	Asignaturas que continúan el temario	
Hacienda Pública. Fiscalidad En	resarial Avanzada/611G02040	
	Otros comentarios	

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías